INTRUCCIONES PARA CONSULTAR EL CENSO ELECTORAL

Se puede consultar el censo electoral accediendo a través de DUMA, mediante acreditación personal previa, en la siguiente dirección: https://duma.uma.es/censo/

El censo se publicará el día 2 de octubre a partir de las 12:00 horas y se podrán presentar reclamaciones hasta 6 de octubre (inclusive), a través de la aplicación informática en la que se realiza la consulta al censo electoral: https://duma.uma.es/censo/.

En caso de no poder realizar la consulta o reclamación a través de la citada aplicación, podrá presentarla a través de https://sede.uma.es/opencms/system/modules/sede/index y en las sedes de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el antiguo Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en el nuevo Pabellón de Gobierno y Paraninfo (Ampliación Campus de Teatinos).

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | uma.es

Comisión Electoral General
Pabellón de Gobierno y Paraninfo
Ampliación Campus de Teatinos
Málaga